MONTEVIDEO Martes 2 de Enero de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 3,945

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58

Donde se reciben avisos, suscriciones y publicaciones

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERO ADELANTADO

Por un mes 2.60
Por seis meses 15.50
Por un año 29.00
Número suelto 0.10
Número atrasado 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina; ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.02 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS . . . . Señores Amedée Prince y Ca., rue de Provence núm. 51.
» . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
EUROPA . . . . (con exclusion de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas) Reuters Telegram Company Limited. Londres.

33530

EL SIGLO

Temas del dia

La iniciativa de Sarandi (Florida) tendente á construir allí un pozo Artesiano, ha hecho ambo con igual propósito en la villa Trinidad, donde materialmente la escasez de agua es tal que las gentes menesterosas se someten á raciones para beber, y probablemente se lavan la cara como los gatos, con su propia saliva.

Esa estrechez de la seguridad en la que nos vemos á las poblaciones donde escasean los algibes, llega al presente al extremo de que en la ciudad de doce leguas [illegible] el caudaloso rio del mismo nombre, se paga hasta cinco centésimos por un balde de agua turbia y cargada por un solo faccioso.

Sirvan tambien estos datos para moderar los impulsos que la menor imperfeccion en el servicio suele [illegible] contra las Aguas Corrientes, el Gas y los Ferrocarriles.

Cierto es que conviene á los intereses vecinales picanear, no pocas veces, con razon, á empresas de ese género que por falta de rivalidad pueden dormirse sobre sus laureles; pero tambien es evidente que el capital invertido y los considerables gastos de conservacion y movimiento, tienen derecho á indulgencia por el inmenso beneficio permanente que producen á millares de personas, en lo económico del precio y en las múltiples facilidades que busca el público en sus diversas exigencias domésticas y de negocios.

***

Los recreos de ruleta y blanca y negra,—cuya existencia ignora la autoridad competente á pesar de sus plausibles esfuerzos,—han festejado el año nuevo con la animacion y el bullicio de extraordinaria concurrencia.

Entre ella figuraban menores de edad, quienes sometian alegremente á los caprichos de la fortuna los vintenes que el cariño paternal habia puesto en sus manos para que los invirtiesen en castañas asadas ó en buñuelos.

***

¡Bien, requetebien he mos empezado el año en cuanto á servicio policial!

La parte Sud de la ciudad puede dormir en paz confiada en que los guardias civiles de la 3.ª y la 5.ª secciones, —y acaso algunos empleados de mas alta gerarquia,—se llevan entre si como perro y gato y están al acecho de ocasiones para acometerse á balazos.

La escena de antenoche, narrada en otro lugar, es eminentemente edificante. Algunas docenas de tiros, un difunto, un par de heridos en el Hospital y probablemente otros que se asisten en sus casas para no aumentar el escándalo,—todo eso constituye un conjunto que abona la organizacion de nuestra policia y su bélico espíritu individual y colectivo, fomentado [illegible].

Hace dias que la prensa habia denunciado con pelos y señales esa rivalidad [illegible] entre guardias civiles; pero, por lo visto, ni los comisarios respectivos, ni sus inmediatos subalternos, ni el señor inspector, ni el señor jefe político, lograron poner en ejecucion medidas preventivas eficaces.

¡Y dele usted revólver, á título de *hacerse respetar*, á gentes que empiezan por experimentarlo entre sí, produciendo víctimas y alarmando al pacífico vecindario!...

Nos imaginamos que ahora, rotas las hostilidades y siendo imposible ocultar los efectos inmediatos, se procurará llevar al ánimo del pueblo la idea de que se ha de proceder como fuere de justicia, si es que no se opta por achacarle á los *blanco-tajistas* lo ocurrido.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, Diciembre 30—El gobierno aleman ha debido invitar á las potencias firmatarias del tratado de Berlin á una conferencia internacional para el arreglo de la cuestion de Armenia.

VENECIA, 30—Adquiere consistencia aquí el rumor que para el mes de Marzo próximo se verificarán en el mar Adriático grandes maniobras navales por las flotas combinadas de Italia, Alemania y Austria.

SAN PETERSBURGO, 30—De acuerdo con las cláusulas del contrato celebrado con la compañía de ferrocarriles rusos, todas las líneas pertenecientes á esa empresa serán traspasadas al Estado el 1.º de Enero próximo.

Las líneas serán considerablemente extendidas y los precios rebajados.

TRIPOLI, 30—Los comerciantes europeos de esta region han dirigido una peticion al sultan para solicitar el envio de tropas á Fezzan, á fin de proteger las caravanas que son frecuentemente asaltadas y á veces asesinadas por los numerosos bandidos que infestan ese camino obligado para todas las procedencias del interior.

ANGOULEMA, 30—Terminó hoy el proceso instaurado en esta Corte de Assises, por los sucesos de Aigues Mortes.

Despues de una brillante peroracion de la defensa haciendo resaltar que los hechos lamentables ocurridos no eran premeditados, pues fueron el resultado de un momento de excitacion perfectamente ex-

SEBASTOPOL, 31 (noche)—La influenza hace estragos inmensos en toda la península de Crimea.

ROMA, 31 (noche)—El prefecto de Palermo ha sido destituido. Un general ha sido encargado de la direccion de los servicios de la prefectura.

MADRID, 31 (noche)—Hasta ahora la expedicion de Melilla ha costado 35 millones á España.

El gobierno español ha resuelto pedir solamente al sultan una indemnizacion de 25 millones.

ROMA, Enero 1.º—El señor Sonnis, ministro de Hacienda, estima que precisaria una suma de 110 millones para el equilibrio del presupuesto.

ROMA, 1.º—Corre el rumor de una próxima crisis ministerial.

Varios miembros del gabinete muéstranse dispuestos á renunciar.

ROMA, 1.º—El señor U. Rattazzi, ministro de la casa real, ha presentado su renuncia que ha sido aceptada.

El señor Pronziovaglio ha sido nombrado ministro de la casa real.

SAN PETERSBURGO, 1.º—El estado de salud del general Gourko, gobernador general de Polonia, se ha agravado de tal modo que un desenlace fatal parece inevitable.

PARIS, 1.º—Con ocasion de las recepciones oficiales del primer año, el señor Carnot, presidente de la República, al recibir al cuerpo diplomático, pronunció una alocucion diciendo que esperaba que el año nuevo confirmara todas las esperanzas del mantenimiento de la paz y de la concordia en Europa.

PARIS, 1.º—Esta mañana, la policía registró los domicilios de varios conocidos anarquistas, arrestando á 25 de ellos.

GENOVA, 1.º—Varios individuos ebrios apedrearon el escudo del consulado frances. Dos de estos individuos fueron arrestados.

El cuestor fué á visitar al cónsul de Francia, expresándole su pésame por lo que habia pasado.

El incidente no tendrá consecuencias.

PARIS, 2 (tarde)—El gobierno sigue adoptando medidas severísimas contra los anarquistas. Esta mañana registráronse en esta capital 53 domicilios de anarquistas.

Ayer en los departamentos, registráronse varios centenares de domicilios de anarquistas.

MANCHESTER, 2 (tarde)—El canal ha sido abierto á la navegacion.

SAN PETERSBURGO, 2 (tarde)—El señor de Giers ministro de Relaciones exteriores de Rusia, encuéntrase nuevamente enfermo de gravedad.

PARIS, 2 (tarde) Libróse órden de arresto contra dos mil anarquistas. 64 han sido arrestados esta mañana.

La policía sigue registrando todos los domicilios de anarquistas.

ROMA, 2 (tarde) Con ocasion de las recepciones del primero de año, el rey Humberto afirmó la seguridad del mantenimiento de la paz europea.

FIRENZE, 2 (tarde)—Numerosos letreros anarquistas han sido sacados por la policía. Varios anarquistas han sido arrestados.

Via Galveston

RIO JANEIRO, 31—Se dice que *El Cid* ha ido á la isla Fernando Noronha á esperar los torpederos comprados en Alemania y venir junto con ellos.

El cónsul general de los Estados Unidos, Townes, ha telegrafiado al secretario Gresham, explicándole la situacion de la marina mercante y pidiéndole ordene á Picking que los proteja.

LONDRES, 31—La miseria es grande en la clase pobre. La lista de suscriciones de Navidad para socorrer á esa clase asciende á un millon ochenta mil pesos, diez mil mas que el año anterior.

PARIS, 31—El almirante Maigret ha sido nombrado comandante de la escuadra volante francesa, y el almirante Maunaré comandante de la escuadra del Norte.

BERLIN, 31—La toma de la casa de gobierno en Camerons (Africa Occidental) por los naturales, ha sido confirmada. Los amotinados estuvieron en posesion de la casa durante seis dias. Hubo un rudo combate y los naturales fueron batidos por los marinos y la cañonera alemana *Hyaena*. De los amotinados hubo cinco muertos y cuatro prisioneros que fueron ahorcados.

LONDRES, 21—Un telegrama de la ciudad del Cabo dice que el rey Lobenguela con el grueso de las fuerzas matabeles se mueve en retirada hácia su antigua capital Bulawayo Aquí se dá poco crédito á la noticia.

SANTIAGO DE CHILE, 30—Hoy han reunidose nuevamente en conferencia los peritos chileno y argentino.

—En la Cámara de Diputados dióse cuenta de un proyecto que viene á modificar en algunas de sus partes la ley actual de conversion. El proyecto está suscrito por representantes de diversos partidos políticos, y sus autores considéranlo como la expresion mas sencilla del remedio que ha de curarnos el malestar presente y como la solucion mas simple de la gran cuestion de actualidad.

El plazo de la conversion queda subsistente; el dia fijado para el pago del papel moneda del Estado continúa siendo el mismo; la novedad del proyecto está en que sométese á la condicion de que el cambio suba á veintitres peniques el plazo voluntario de que habla la ley de Mayo en su artículo segundo.

Dícese que los diputados que han suscrito el proyecto cuentan con el apoyo franco de tres ministros de Estado

—Hoy contrajo matrimonio en la capilla arzobispal el señor Adolfo Guerrero con la distinguida dama Adelaida Cood. Dió las bendiciones el arzobispo Casanova y fueron padrinos Miguel Prado y Rafaela Vergara de Guerrero.

ROMA, 30—Un importante diario de esta dice que segun las últimas noticias de Sicilia, hánse producido nuevos desórdenes en los pueblos de Corlena, Pianadei, Greci, San Crispin, Jato y Terraccina.

Entre los comunes que han abolido el impuesto á la tierra figuran Lercara di Freddi y Miseilmeri.

PARIS, 30—Los diarios de esta mañana traen la noticia de que el Gobierno francés enviará á Madagascar, con motivo de los recientes sucesos, 20.000 hombres de tropa.

MUNICH, 30—El principe Maximiliano de Sajonia, sobrino del rey Alberto, se ordenó ayer sacerdote de la iglesia católica en Eichstadt.

WASHINGTON, 30—Las noticias del Brasil son esperadas aquí con verdadera ansiedad En el Departamento de Marina de ésta existe la creencia de que la revolucion está en vísperas de una crisis, que será definida en pocos dias.

Entre los jefes del Departamento de Marina hay la opinion bien definida de que Mello está cerca de agotar sus recursos y que el fin vendrá muy pronto.

MELILLA, 30—Las concesiones que ya se han obtenido de parte de Marruecos hacen esperar grandes facilidades para el cumplimiento de la mision del

LONDRES, 30—El informe sobre el ejercicio del presupuesto durante los tres cuartos del año, demuestra que las entradas fueron 59:000.000 libras y una disminucion de 1:000.000 libras.

Se calcula que el déficit del año será de 1:750.000

LONDRES, 30—Noticias de Bombay dicen que se trata de hacer efectivo el impuesto de 20 % á la importacion de plata, pero que los principales negociadores en este metal creen el impuesto ineficaz, porque se producirá un gran contrabando.

Por los cables del Atlántico

LONDRES, 31—Los obreros sin trabajo se reunieron esta noche frente á la catedral de San Pablo y se pusieron á cantar, á manera de bienvenida al año nuevo, «Starving poor old England».

La policía les intimó la órden de disolverse, que no fué acatada, y hubo luchas desesperadas.

Inmensa multitud vivó á la policía que dió de golpes á los obreros para dispersarlos. Hiciéronse varios arrestos.

LONDRES, 31—Las naves extranjeras surtas en el puerto de Liverpool se preparan á hacer una magnífica procesion para celebrar la inauguracion del canal de Manchester que se verificará hoy.

LONDRES, 31—Esta mañana se ha sentido un temblor de tierra en Shipton Mallet, al oeste de Inglaterra, fenómeno muy raro que ha llamado la atencion.

PARIS, 31—A pesar de haber interpuesto apelacion contra el procedimiento á que le somete la justicia, Vaillant tendrá que presentarse ante la Corte de Assises el 5 de Enero, fecha para la cual ha sido la Corte convocada.

Se considera como inevitable la declaracion de culpabilidad sin atenuantes y la consiguiente aplicacion de la última pena.

MADRID, 31—Calcúlase en más de 35 millones los gastos hechos por España en la campaña de Melilla.

Confírmase que se reclamará como indemnizacion sólo 25 millones.

Así lo asegura *La Correspondencia de España.*

ROMA, 31—El nuevo gobierno manifiéstase temeroso del resultado que obtendría en una nueva eleccion si se viese en la precision de disolver la Cámara, visto que se extiende la agitacion en contra de los impuestos.

CETTINGE, 31—Los albaneses han declarado que están resueltos á arrojar por la fuerza á los montenegrinos del distrito de Zem, que estos ocupan y al cual aquéllos alegan mejor derecho. Se espera que no tardarán en romperse las hostilidades.

PALERMO, 31—A pesar de las enérgicas medidas dictadas por el gobierno, la agitacion de los trabajadores en Sicilia continúa.

El prefecto de Palermo acaba de ser suspendido, reemplazándolo el general di Lavriano.

De Castel Vetiano, en la provincia de Trapani, comunican que ocurrieron hoy graves desórdenes, incendiándose varios edificios públicos, entre ellos el palacio de Justicia.

Se han hecho varios arrestos.

MADRID, 31—Se ha comprobado un decrecimiento notable en la epidemia de colera que aflige á la isla de Tenerife.

Desde que empezó la epidemia hasta la fecha, ha causado mil víctimas.

BARCELONA, 31—El repórter de uno de los diarios de esta ha dado la noticia de que la policía ha aplicado la tortura á varios de los encausados en el proceso de la explosion del Liceo, para arrancarles la confesion del crímen.

ROMA, 31—Pésima impresion ha producido en Italia la noticia del fallo de la Corte de Assises de Angulema sobre los acusados por el conflicto de Aigues-Mortes.

Todos los diarios protestan contra la absolucion, diciendo que es una vergüenza para la justicia francesa.

PARIS, 31—La prensa parisiense, ocupándose del veredicto del jurado de Anguleme, se muestra muy dividida.

Mientras algunos aplauden el fallo, otros lo condenan enérgicamente.

BERLIN, 31—La *Reichanzeiger* se manifiesta satisfecha de la eficiencia de las medidas sanitarias adoptadas por las autoridades, y declara que á ellas se debe que el pais haya sido preservado de los estragos del cólera.

ROMA, 31—A última hora circula el rumor de una probable crisis parcial del nuevo gabinete Crispi.

La renuncia del ministro de la corte, Rattazzi, ha sido aceptada. Reemplázala Ponzionaglio.

WASHINGTON, 31—La minoria republicana de la comision de la Cámara de Diputados, á cuyo estudio ha pasado el asunto de Hawai, ha formulado censuras contra el proceder del presidente Cleveland, acusándolo de no haber consultado al Congreso y de haber obrado en perjuicio de los intereses americanos.

SAN PETERSBURGO, 31 Está agonizando el general Gourko.

SANTIAGO DE CHILE, 31—Ayer presentóse á la Cámara de Diputados una mocion firmada por varios diputados de todos los colores políticos, en que proponen reformar algunos artículos de las leyes de conversion metálica de Noviembre de 1892 y Mayo de 1893. Dicha mocion contiene tres ideas: el pago del cincuenta por ciento de derechos de aduana cobrables en oro ó su equivalente en billetes; la autorizacion para sellar diez millones en plata y la cesacion de la fecha fija para la conversion.

MUNICH, 30—El principe Max de Sajonia ordenóse de sacerdote católico.

CATANIA, 30—Se han hecho nuevas prisiones por la explosion de petardos de ayer, frente á un cuartel de tropas.

PRAGA, 30—El señor Cizer, secretario de la asociacion de los jóvenes tcheques y el estudiante Dutka, han sido arrestados por pertenecer á una sociedad secreta que tenia por objeto mantener la agitacion en Bohemia y fomentar desórdenes.

MADRID, 30—Antes de ir á Tánger el general Martinez Campos, vendrá probablemente á Madrid para recibir instrucciones del gobierno. Martinez Campos llevará á Marruecos un brillante séquito de jefes y oficiales.

PARIS, 30—En el estado mayor general está estudiándose actualmente un proyecto de fortificaciones de la isla de Córcega en vista de las formidables fortificaciones levantadas por el gobierno italiano en la isla Magdalena y otros puntos alrededor de Cerdeña.

BERLIN, 30—Créese que en breve el gobierno aleman invitará á las potencias signatarias del tratado de Berlin á una conferencia para la cuestion de Armenia, donde sigue reinando viva agitacion. Antes, sin embargo, se explorarán las disposiciones en que se encuentran los gabinetes de las grandes potencias para concurrir á ella.

BERLIN, 30—Hoy ha llegado á esta capital Guillermo II acompañado de toda su familia imperial. Residirán aquí durante el invierno.

BARCELONA, 30—El anarquista italiano Vacherine, arrestado anteayer por la denuncia de otro anarquista, resulta gravemente complicado el atentado del Liceo.

Los anarquistas Rinaldi, Codina y otros han intentado suicidarse, pero descubiertos á tiempo no pudieron realizar su propósito.

ROMA, 30—En consejo de ministros se ha discutido extensamente sobre la situacion de la Sicilia y las medidas que debian adoptarse para calmar la agitacion y mejorar las condiciones de los trabajadores. Se resolvió impedir toda propaganda subversiva y castigar severamente todo atentado contra la autoridad ó contra las vidas y bienes de los habitantes. Mientras se estudian otras medidas se ordenará á los prefectos y municipalidades que faciliten el pago de los impuestos y aplacen el cobro allí donde lo juzguen conveniente al mantenimiento del órden, invitando á los habitantes á presentar sus quejas al gobierno.

LONDRES, 30—Noticias de Capetown comunican que toda la region de los matabeles ha sido pacificada y que por consiguiente se retiran todas las fuerzas y se desbandan los voluntarios que se habian presentado para tomar parte en la campaña

Ignórase todavía la suerte de los pequeños destacamentos mandados por Wilson y por Burrow que perseguian á Lobenguela. Han circulado rumores de que Lobenguela volvia al frente de numerosas fuerzas, pero no se les presta ningun crédito.

SOUTHAMPTON, 30—Dícese que la explosion que el juéves hubo en el muelle fué producida por un paquete de dinamita, quizás algun torpedo extraviado durante las maniobras. Fué esa explosion la que á su vez hizo estallar la caldera de una de las máquinas situadas en los diques.

LONDRES, 30—Falleció el conocido explorador africano Samuel Baker.

PARIS, 30—En el teatro de la Opera se ha representado con éxito extraordinario la nueva ópera *Gwendolie*, música de Cuabrier, libreto de Catulle Mendès. Los autores fueron llamados á la escena numerosas veces y vivamente aplaudidos

VENECIA, 30—Ha estallado un gran incendio en el arsenal de guerra y cuartel de artilleria que ha quedado totalmente destruido. A pesar de las numerosas fuerzas empleadas en la extincion del incendio, no ha sido posible contenerlo por la rapidez con que se desarrolló y por haber alcanzado á materias explosivas que obligaron á las tropas á retirarse. Afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias personales. Las pérdidas son considerables.

PARIS, 30—En el museo del Luxemburgo están colocándose pinturas de los maestros ingleses.

NUEVA YORK, 30—Un sindicato norte americano presidido por Bartlett, ha firmado hoy un contrato para concluir en el término de cinco años el canal de Nicaragua.

El sindicato cuenta con fuertes capitales.

MADRID, 30—Desde el 1.º de Enero se establecerá el régimen comercial provisorio con Inglaterra, Alemania, Italia, Bélgica y Francia sobre bases iguales al convenio celebrado con Suiza.

El gobierno francés favorecerá á España persiguiendo la fabricacion de vinos artificiales que perjudican notablemente á los vinos naturales.

MADRID, 30—España concede á la Francia las mayores ventajas que ha concedido hasta ahora en los tratados con otras naciones. El tratado definitivo se firmará durante el año 94.

Francia concede á España su tarifa mínima, retirando toda prohibicion sobre las legumbres y las frutas exceptuando las pasas.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 2 (1.16 p. m.)—Mañana ó pasado quedarán clausuradas las sesiones de prórroga. En la sesion de hoy el senado aprobará el presupuesto tal como lo sancionaron los diputados.

El presupuesto pasará hoy mismo á la revision de la otra Cámara, quedando mañana convertido en ley.

—En el asunto Banco Nacional, el ministro de Hacienda decretará hoy obligando á las personas que recibieron préstamos hipotecarios del Banco á escriturar sus compromisos en el término de 60 dias, pasados los cuales toda operacion queda completamente anulada.

Esta medida evitará muchos negocios que se hacen á nombre de este género de operaciones y el hipotecario estará obligado á cerrar su emision el 10 de Marzo.

La lluvia de ayer ha sido general en toda la provincia.

—Encuéntrase aquí Antero Barriga, comisionado del Gobierno de San Juan.

Trae la doble mision de procurar un empréstito de doscientos mil pesos para el Banco y de cobrar del gobierno nacional cien mil de los doscientos mil pesos acordados por el Congreso para obras de defensa contra las inundaciones del rio San Juan.

Encuéntrase gravísimo Leopoldo Varela, hijo del doctor Mariano Varela.

—Oro abrió á 327.50. Está á 327.40 y al contado 326.50 fin mes; Catalinas 6.10; cédulas nacionales 98.50; provinciales 23.90; fondos públicos 71.

Salen *Eolo* y *Rivadavia.*—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 2—Ningun diario apareció hoy.

Las fiestas pasaron tranquilamente Ayer tarde llovió fuerte, despues el tiempo restablecióse. La temperatura hállase refrescada considerablemente.

La proclamacion en La Plata de las candidaturas de Bermejo y Udaondo fué imponente.

Las entradas de aduana en 1893, superaron en unos 8 millones á las de 1892.

—El total de piezas de correspondencia circulada en toda la República, durante el año fenecido alcanza á la cifra de 133:283.874.

BUENOS AIRES, 2—El ejecutivo trata de evitar la emision de cheques del Banco Hipotecario.

El Ministro Terry dará hoy un decreto obligando á los que recibieron préstamos hipotecarios, á escriturar sus compromisos en el término de 60 dias, pasados los cuales toda operacion quedará anulada.

—Dícese que mañana ó pasado se verificará la clausura del Congreso.

—El Senado aprobará hoy el presupuesto, tal cual aprobólo la Cámara de diputados. Este quedará mañana convertido en ley.

—Llegó el doctor Antonio Barriga, comisionado del gobierno de San Juan.

Viene á tratar varios asuntos financieros.

que mas tarde mostró á varias personas en el almacen del señor Abal, Durazno y Médanos.

Al poco rato de esto se habia formado en la esquina de Isla de Flores y Santa Lucía un grupo de individuos de Palermo que vociferaba contra la policia de la 5.ª seccion y contra el oficial Pupo.

Un agente de ésta se dirigió al grupo y lo disolvió, pero los manifestantes atravesaron la calle y se estacionaron en la vereda opuesta que corresponde á la 3.ª seccion y allí siguieron gritando contra el oficial Pupo y contra el comisario Larrobla.

El grupo iba engrosándose con varios guardias civiles de la 3.ª, atraidos por los gritos.

Suena de pronto un tiro y el escándalo se hace mayor, el disparo es contestado por el grupo y así se inicia una guerrilla de un cuarto de hora, de vereda á vereda, haciéndose mas de cien disparos de revólver

Los particulares se hicieron humo y el combate siguió efectuándose entre guardias civiles puramente.

A la una menos cuarto aparece en la esquina de Santa Lucía é Isla de Flores un piquete de 15 guardias civiles armados á Remington, el que hace una descarga sobre la guardia civil de la 3.ª que estaban agrupados alrededor del inspector Luciano Fernandez, que acababa de llegar, y que estaban averiguando los hechos.

Esta descarga fué contestada por los de la 3.ª con un nutrido fuego de revólver, sin producir heridos de una ni otra parte.

Entre tanto el tumulto tomaba proporciones de una verdadera batalla, pues ambas partes habian tomado posiciones estratégicas haciendo contínuos disparos.

A la una de la mañana aparece por Médanos otro piquete de guardias civiles de la 5.ª tambien armados de Remington con el comisario Larrobla que hacen nueva descarga sobre el comisario Da Costa y el inspector de Policías comandante Charlone que acababa de llegar y estaban recogiendo á un herido, el cabo Lino Ceballos de la 3.ª seccion, hombre de color, que habia caido en la calle Isla de Flores frente al almacen de Javini.

A la una y media llegó el jefe político acompañado de su ayudante, ordenando el retiro de los piquetes de la 5.ª seccion.

En todo este escándalo inexplicable no hubo mas desgracia que la del cabo Ceballos, herido de dos balazos en la ingle, de resulta de cuyas heridas falleció ayer á la tarde en el Hospital de Caridad.

El cadáver fué trasladado á la comisaría de la 3.ª seccion donde se le veló anoche, dándosele sepultura hoy en el Buceo.

∴

Varios particulares aprovechando el tumulto dispararon sus revólvers al aire á lo loco aumentando el desórden que reinaba en aquella calle, pues no se podia transitar sin el peligro de recibir un balazo.

Una bala entró por la puerta del almacen de Javini, perforó las maderas, pasó la vidriera quebrando algunas botellas y se incrustó en la pared.

En la calle Isla de Flores, á veinte varas de la esquina Santa Lucía, hay un charco de sangre. Allí fué donde cayó el pobre Ceballos, única víctima de este enorme escándalo provocado y producido por la misma autoridad policial.

Hemos querido personalmente averiguar las causas del suceso del domingo y hemos [illegible] mar una vez mas nuestra opinion . . . que la policía de Montevideo está pasando un período de vergonzoso retroceso, de desmoralizacion absoluta.

No queremos hacernos eco de las versiones que hacen circular en este caso, los respectivos interesados, porque es natural que cada uno de ellos trate de salvar responsabilidades, pero tenemos conciencia de acercarnos á la verdad en nuestro juicio, que es de todo punto desapasionado.

Se trata, en primer término, de rivalidades entre los dos comisarios actores en los sucesos del domingo. Uno y otro encuéntranse desde hace tiempo guiados de un espíritu marcado de hostilidad hácia sus respectivos agentes, á los cuales llegan hasta á notificar el dia en que pasan de particular, de una ú otra seccion y cometen el mas leve desliz.

Esta rivalidad de los superiores llega tambien á los guardias civiles que en vez de ver en cada agente á un compañero, miranlo, por el simple hecho de pertenecer á otra seccion, como á irreconciliable enemigo.

Es posible hacer policía en tales disposiciones?

La rivalidad de los dos comisarios, se ha acentuado aun mas con motivo de las elecciones. Es sabido que el oficialismo echó mano del compadraje para llevarlo á las urnas y el comisario Da Costa fué el que mas se distinguió en su afan de atraérselo para poder demostrar su valor ante el jefe político y el propio presidente de la República.

—

Vinculado así el compadraje á la policía, con iguales móviles y fines, no ha habido otro remedio que disculparle muchos de sus escándalos, llegándose hasta ocultar casos que caen directamente bajo la accion penal y esta impunidad comprada á fuerza de servicios que no han alcanzado á pagar los asados con cuero servidos por cuenta del oficialismo y presididos por el mismo comisario Da Costa, ha tenido que alentarlos hasta arrastrar á la autoridad á la comision de delitos por una parte haciendo causa comun con ellos y por la otra tratando de atacarlos con Remingtons, sin consideracion á las consecuencias que pudieran producirse.

Mientras el comisario de la 3.ª seccion protege á esos compadres y los alienta y ayuda en su lucha contra la misma autoridad, el de la 5.ª los persigue y los ahuyenta del radio en que puede ejercitar su accion, encargando á sus agentes que los apaleen y castiguen, aunque sea sin causa.

De aquí los escándalos que continuamente se producen, que como se vé, provocan imprudentemente por igual, los dos comisarios nombrados.

Tal es el verdadero cuadro que nos presenta la autoridad policial, del cual pueden fácilmente sacar la consecuencia nuestros lectores

∴

Ha tenido necesariamente que llamar la atencion, la tranquilidad con que el señor jefe político ha mirado la produccion del suceso narrado en los párrafos anteriores.

El comandante Abella, avisado de lo ocurrido, el domingo, se concretó á presentarse al sitio del suceso, dando órden de que se retiraran los piquetes de ambas secciones y mandando se trasportara al Hospital al cabo Ceballos, gravemente herido.

Ni siquiera mandó arrestar á los dos comisarios como era de su deber y si ahora se anuncia que van á adoptarse algunas medidas sobre el particular es porque se ha hecho mucha atmósfera á su alrededor, haciéndole en todo caso comprender todo el alcance de tales hechos y las consecuencias gravísimas que pueden traer en adelante.

Pero ni aún así esperamos que las medidas anunciadas sean severas. Talvez se concrete el comandante Abella á un simple traslado de los comisarios comprometidos.

Por de pronto, hasta ayer gozaban de perfecta libertad ambos y permanecian al frente de sus respectivas comisarías.

Al señor Da Costa, vímosle salir correctamente vestido de frac, de la casa del Presidente de la República, donde habia ido muy compuesto á felicitar

Estas segun entendemos comprometen seriamente al comisario Larrobla, pues no se explica cómo algunos minutos despues de caer herido Ceballos ya hubiera podido formar su gente sobre la línea armada á remington.

Dedúcese de aquí que el armamento no se hallaba en la comisaría, sino en otro punto mas cercano y hasta algunos aseguran que se fué á buscar á Ceballos expresamente para provocar el suceso.

Mas de cuatrocientas personas, vecinos honestos en su mayoría de la seccion, concurrieron al velorio del desgraciado Ceballos.

Este que era un pardito simpático, habia conseguido hacerse apreciar por todo el vecindario.

La noche en que fué asesinado, era la última que prestaba servicios como guardia civil, pues habia obtenido su baja el dia anterior.

Accidente desgraciado—Esta mañana á las 10 y 1/2, frente á las oficinas de nuestro colega *El Deber*, un menor conocido por el *Aragonés*, fué arrollado por un wagon de la línea del Paso del Molino y derribado al suelo, pasándole las ruedas del vehículo sobre la pierna izquierda.

Se le practicó la primera cura en la botica mas cercana, siendo conducido despues al Hospital de Caridad.

Toma de Bagé—*El Dia* ha recibido el siguiente telegrama:

Rivera, Enero 2.—En estos momentos ha llegado del campamento federal un propio, quien informa que el ejército del general Tavares ha llevado el dia 28 el ataque definitivo á Bagé, cuya guarnicion estaba reducida á la mitad por las frecuentes deserciones.

Bagé ha caido en mano de los revolucionarios, sufriendo la gente de Telles una mortandad grandísima.

La division federal de Maneco Machado marcha á la sazon sobre Santa Ana do Livramento.—*Corresponsal.*

Muertes repentinas—Esta mañana fallecieron repentinamente dos personas y que parecian gozar de la mas completa salud.

Don Francisco Castro, cortador de la casa de Sanguinetti, y una jóven sirvienta de la casa del señor Cantera, director de Cementerios.

Sucesos locales—En la calle Patagones entre Cerrito y 25 de Mayo un sujeto que se encontraba en un almacen con otros compañeros tuvo un cambio de palabras con un bohemio, pasando á vias de hecho.

Varios bohemios acudieron en auxilio de su paisano y los compañeros del otro salieron á defenderle, convirtiéndose la calle en pintoresca farra.

Intervino la policía que llevó á la tipa á tirios y troyanos.

Hay algunos bohemios lastimados levemente.

—Antenoche un individuo que iba por la calle Sarandí esquina de la Plaza Independencia, fué arrollado por un carruaje y derribado, recogiéndole varios transeuntes y llevándole á la botica del Romano.

Apenas habia sufrido contusiones de poca consideracion.

El cochero, en cuanto ocurrió el hecho, castigó á los caballos y huyó.

—El sábado á la noche se hallaba en el café Burdeos, sito en la calle Andes entre Colonia y 18 de Julio, bebiendo tranquilamente un tal Eduardo Martinez, cuando penetraron al mencionado café varios brasileros y entre ellos uno llamado Pedro Van Figueiredo.

Este último empezó á insultar á los orientales y como Martinez le manifestara que no siguiera hablando así, porque como oriental no podria tolerarlo, Figueiredo le tiró el vaso á la cara, haciéndole una herida en la frente y luego le dió de palos.

La policía detuvo á Figueiredo, conduciéndole á la comisaría de la 2.ª seccion, de donde fué pasado á la Jefatura.

Defunciones—Una párvula, calle San José núm 255.

Luisa Basbiro, oriental, 13 1/2 años, calle Sierra núm. 151.

Filomena Labracca, oriental, 30 dias, calle Durazno núm. 192.

Alejandro Juan Ciriani, oriental, 55 dias, calle Maldonado núm. 223.

Un párvulo, hijo de María Maceiras, Hospital de Caridad.

José Bonifacio, argentino, 2 años, calle Uruguay núm. 539.

Sara Marta Mederos, oriental, 4 meses, calle Constituyente núm. 59 c.

Romana Otermin de Rodriguez, oriental, 74 años, viuda, calle 18 de Julio núm. 578.

José Sobredo, oriental, 50 horas, calle Cerrito número 61.

Laura de Cristoforis, oriental, 10 meses, calle Maciel, número 186.

Ana Manechio de Brana, italiana, 45 años, casada, calle Constitucion, número 85.

Cosme Aiscorde, oriental, 17 años, soltero, procedente de La Paz.

Roberto Carril, oriental, 17 meses, calle Paysandú, número 470.

Silvestre Domingo, oriental, 4 horas, calle Rivera núm. 95.

Un feto, calle 9 de Abril núm. 9.

Rosaria Cobassa, oriental, 1 año, calle 25 de Agosto núm. 42.

Pedro Ferrero, italiano, 58 años, soltero, Hospital de Caridad.

Angela Faura de Gardon, italiana, 31 años, casada, calle Médanos número 266.

Dario Sosa Botazzi Oliveri, oriental, 3 años, calle Colon número 167.

Francisco Mas, oriental, 2 meses, calle Magallanes número 9.

Eduardo Campos, oriental, 7 dias, calle Guarani número 3.

Elena Bustamente, oriental, 11 meses, calle Carapé número 6.

Atilio Armando de Rodin, oriental, 10 meses, calle Uruguay 550.

Jacinto Alonso, oriental, 13 años, calle Patria sin número.

Carlos Vilche, oriental, 15 meses, calle Inca, número 86.

Lino Zeballos, oriental, 30 años, soltero, Hospital de Caridad.

En Comision Extraordinaria—El presidente de la República ha nombrado el sábado en Comision Extraordinaria hasta que se terminen las elecciones, á los mismos miembros de la Junta que han terminado su mandato el 31 de Diciembre.

La Comision Extraordinaria estuvo ayer reunida, celebrando una larga sesion.

El nombramiento se efectuó por medio de una nota, pues aun no se conoce el decreto respectivo.

El ministro Frias y el doctor Brusco—Ayer regresaron á Buenos Aires el ministro oriental en la Argentina, doctor Frias, y el doctor Brusco, á continuar sus trabajos para la solucion

Nueva sociedad liberal—Se ha fundado en el Peñarol una Sociedad Cosmopolita liberal de Socorros Mutuos, por iniciativa de los señores Antonio Serralto, Larrobla, Pedro Saettone, Domingo Musso, Miguel Peirano y Juan A. Bianchi. Su objeto primordial es el socorro entre los asociados y cuando los fondos de la sociedad lo permitan establecerá una escuela en el local social para los hijos de los socios. A pesar del poco tiempo transcurrido desde su fundacion la sociedad cuenta ya con mas de sesenta socios, hallándose todos animados del mejor espíritu de progreso y fomento social.

Una de las particularidades consignadas en sus Estatutos, es la de que, segun el art. 5.º, la Sociedad puede tomar parte en manifestaciones, así en corporacion como por medio de representantes.

Actualmente componen la Junta Directiva de esta Sociedad, los siguientes señores: presidente, Antonio Serralto; vice, Miguel Peirano; tesorero, Pedro Saettone; pro tesorero, José Gaggero; secretario, Luis Spirito; pro secretario, Brígido Irisiri; vocales: Juan Bottali, Juan Colasso, Luis Bono, José Saettone, Antonio Grillo y Juan Roba.

Puentes—Mercedes, Diciembre 30—Mañana, oficialmente, serán declarados abiertos al servicio público los puentes levantados sobre las cañadas de Las Piedras y Rodan y demás mejoras de vialidad realizadas en el camino de Bequeló.

El puente de la cañada de Las Piedras se ha construido con los dineros donados por los diputados Maza y Lamarca y las demás obras, no menos importantes que aquellas, por cuenta de la Junta E. Administrativa, la que cierra su período de actividad y labor dejando en condiciones inmejorables uno de los importantes caminos del departamento.

Galarcistas é Idiarte-bordistas—Dice *El Teléfono* de Mercedes:

La Junta Electoral ha entregado ya los poderes á los ciudadanos nombrados para representar al departamento en la nueva Cámara, así como á los suplentes respectivos.

La duda que se tenia de si el señor Francisco Baños habia sido ó no incorporado á los suplentes, ha desaparecido con el hecho de que los poderes respectivos le han sido remitidos al señor Gregorio Sanchez, que fué por quien sufragó el elemento felino á las órdenes del señor Arachichú.

El Brasil y el «Times»—En el *Times* de Londres, del 17 de Noviembre, encontramos las consideraciones siguientes acerca de los acontecimientos que desde la caida del imperio se están produciendo en el Brasil:

«Hace cuatro años que el Brasil está disfrutando de las bendiciones del régimen republicano. El dia 17 de Noviembre de 1889 fué el último de los tres «gloriosos dias» que vieron la caida de la casa de Braganza y la inauguracion de una era de paz y de progreso. El acontecimiento tuvo admiradores aún fuera de los límites del Brasil, el mismo señor Gladstone y otros amigos de la libertad lo saludaron como un paso nuevo dado hácia la emancipacion de la humanidad.

Asimismo la nueva República del Brasil tardó en poder disfrutar los beneficios de esa libertad republicana tan deseada. Suele suceder á menudo así en las revoluciones, sobre todo cuando tienen lugar en la forma de las de Sud América.

El mariscal Deodoro da Fonseca asumió el poder y uno de los primeros actos fué postergar por varios meses las elecciones del Parlamento y dar á los gobernadores poderes dictatoriales.

Poco á poco serias divergencias surgieron entre da Fonseca y el general Floriano Peixoto, entonces vice-presidente de la república. El almirante de Mello tambien se mostró en completo desacuerdo respecto de la manera con que da Fonseca llevaba al terreno de la práctica la idea republicana, y un buen dia se embarcó en uno de sus acorazados, dejando entender á da Fonseca que tenia que elegir entre presentar su renuncia ó exponerse á un bombardeo. Da Fonseca optó por lo primero y renunció en favor de Peixoto.

Mas he ahí que un buen dia se sublevaron los Estados del Sud y que otra vez el almirante de Mello, poniéndose á la cabeza de una parte de la armada brasilera, se rebeló contra el órden establecido.

Todos los sucesos que han tenido lugar desde el 5 de Setiembre hasta la fecha son conocidos de nuestros lectores.»

El *Times* concluye con las siguientes observaciones:

«Aunque bajo el punto de vista militar, la revolucion en el Brasil no pase de pura pantomima, tiene sin embargo su lado serio para los extranjeros y sus muy trágicos incidentes para los brasileros. Debido al fuego contínuo entre la armada revolucionaria y los fuertes y buques adictos al gobierno, todas las transacciones comerciales de importancia quedan paralizadas. El órden es la condicion *sine qua non* para el comercio; y hasta tanto los brasileros no se dignen poner fin á sus querellas domésticas de una manera ú otra, el comercio estará muerto, mientras que el extranjero, á quien se debe el desarrollo industrial del pais, tratará de proteger sus propiedades amenazadas por todos los medios á su alcance.»

El aumento enorme de la circulacion del papel moneda es una prueba suficiente de las terribles pérdidas experimentadas por el pais durante los cuatro años que han trascurrido desde que le han hecho al Brasil el regalo de la libertad republicana bajo un dictador militar.

Les toca á los brasileros determinar qué forma de gobierno quieren. Los extranjeros por su parte tienen el derecho de asombrarse al ver [illegible] esa especie de libertad precaria que solo han conocido bajo el gobierno opresivo de un soldado, en vez del gobierno tranquilo y bondadoso bajo el cual tantos años prósperos han vivido con don Pedro II. Pero esto es negocio de ellos solos. Lo que importa al extranjero, al universo entero es que se [illegible] y pongan punto final á un estado de cosas que no puede sino crear dificultades internacionales.»

Hospital de Caridad—En los tres dias transcurridos entraron enfermos: Civiles 20, militares 7, mujeres 9; total 36.

Orientales 17, argentinos 2, españoles 3, franceses 1, italianos 10, brasileros 1, alemanes 1, se ignora la nacionalidad 1; total 36

Salieron de alta: Civiles 14, militares 4, mujeres 3; total 31.

Orientales 12, argentinos 3, españoles 7, italianos 6, brasileros 1, portugueses 1, alemanes 1; total 31.

Diciembre 31—Entraron: Pedro Ambrosio, menor de edad, con fractura del primer metacarpiano y varias heridas de la mano izquierda por la esplosion de una bomba.

Enero 1.º—Pedro Echeverri, francés, peon, con una contusion del cuero cabelludo.

Antonio Pereira, con herida de arma blanca en el tercio superior de la pierna izquierda.

Lino Zeballos, guardia civil, con una herida de arma de fuego en el tercio superior de la pierna derecha. Este último, falleció ayer á las 12 y 5 p. m.

Enero 2—Rafael Palomo, italiano, guardia civil, con varias contusiones en el torax y brazos; Ramon Rosendo, oriental, panadero, con herida cortante del pulgar izquierdo.

Existencia de enfermos hoy 2—Civiles, 265; militares, 28; mujeres, 107. Total 400.

animales lanares, proporcionando para el pastoreo un potrero de 700 cuadras.
Los señores Soto y García contribuyen con su trabajo personal, á repartirse de las utilidades.

Ecos militares—Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor General del ejército el dia 29:
Don José Samaran en representacion del teniente 1.° agregado á reemplazo don Florencio Bálsamo, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.
Don Delmiro Novoa en representacion del teniente 1.° agregado á reemplazo don Pablo Moyano, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.
Don Rodolfo del Pino, teniente 1.° en reemplazo, solicita licencia para pasar hasta Buenos Aires; á informe del jefe del Detall, Estadística y archivo.
Don Andres Russi, en representacion del alférez agregado á reemplazo don Francisco Gonzalez, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.
Don Andrés Russi, en representacion del teniente coronel agregado á reemplazo don Domingo Ortiz, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.
Don Andres Russi, en representacion del teniente 2.° agregado á reemplazo don José M.ª Albarenque, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.
Don Andres Russi, en representacion del sargento mayor agregado á reemplazo don Cecilio Alderete, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.
Doña Juana Silveyra, viuda del teniente don Ricardo Novoa, solicita abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.
Don Andrés Russi, en representacion del teniente 2.° agregado á reemplazo d n Gabino Aguerre, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

Declaraciones Prestadas ante la Comandancia General de Marina:
Montevideo, 1.° de Enero de 1894.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor nacional *Labrador* y declaró: Que habiendo salido en la noche del 31 de Diciembre ppdo., á las 12 p. m. del puerto de Buenos Aires con rumbo al N. E. con el objeto de tocar en el puerto de la Colonia á la altura de la rada exterior, comenzó á soplar un viento fuerte al S. E. que en vista de los grandes peligros que presenta aquel puerto en su entrada desistió de su propósito, resolviendo continuar viaje directo á Montevideo para salvar las responsabilidades que pudieran ocasionarse; hace la presente declaracion, la que firma ante mí - *Juan Errandonea.—Serafin Fazio*, jefe de punto.
[illegible]

CENTRO COMERCIAL DE MONTEVIDEO
REVISTA QUINCENAL DE PRECIOS CORRIENTES
30 DE DICIEMBRE DE 1893

Fondos Públicos	Precio	Año	Mes	Dia
Deuda Consolidada del Uruguay de 3½ % (1)	34.80	1893	D'bre.	27
" Interior Unificada 4 " (2)	34.80	1893	D'bre.	29
" Italiana 5 "	90.00	1893	Marzo	18
" Española 5 "	80.00	1892	N'bre.	28
Cédulas y Títulos Hipotecarios				
Cédulas serie A de 4 % (3)	34.60	1893	D'bre.	29
" " B " 4 "	31.40	1893	N'bre.	8
Títulos " C " 4 "	33.80	1893	D'bre.	9
" " D " 4 "	33.80	1893	D'bre.	9
Acciones				
Banco Hipotecario del Uruguay	14.00	1893	D'bre.	29
" Italiano del Uruguay	38.00	1893	D'bre.	7
" España y Rio de la Plata	32.00	1893	D'bre.	1
" General Uruguayo	2.50	1893	S'bre.	23
" Italo Oriental	37.00	1893	Junio	14
" Trasatlántico	1.10	1893	D'bre.	18
" Cooperativo del Uruguay—(ps. 10 c/u)	0.20	1892	N'bre.	26
Compañía Inmobiliaria	8.00	1893	Agosto	26
Sociedad Crédito Real Uruguayo (4)	12.00	1893	N'bre.	10
" Tranvía Paso del Molino	57.00	1893	Julio	22
" Caja de Crédito Uruguayo	15.00	1892	N'bre.	26
Bonos				
Banco Hipotecario del Uruguay (5)	99.00	1893	D'bre.	15
Certificados				
Banco Nacional (6)	29.80	1893	D'bre.	14
Billetes				
Banco Nacional	37.00	1893	D'bre.	29

(1) Comprador 34.80
(2) " 34.80
(3) " 34.80
(4) " 13.00
(5) " 99.80
(6) " 35.00

Fernando S. Grané—Julio C. Nacia.

Productos de Saladeros

PRODUCTOS	POR	PRECIOS	OBSERV'NES.
Cueros salados de novillo—Montevideo 31.240 k	100 k b.	15.10	á bordo
Id. id. id. livian) 27.561	"	12.82	—
Id. id. id. Uruguay (R. O.)	»	—	—
Id. id. id. livianos id.	»	—	—
Id. id. vaca—Montevideo	»	—	—
Id. id. id. id. livianos	»	—	—
Id. id. id. Uruguay (R. O.) 22.570 k	"	11.37	en el Saladero
Id. id. id. livianos	»	—	—
Id. id. matadero novillos—Montevideo	»	—	—
Id. id. id. vaca id.	»	—	—
Id. id. yeguarizos—Montevideo	»	12.45	á bordo
Id. id. id. Uruguay (R. O.)	"	—	—
Sebo vacuno de saladero en pipas—Montevideo	100 k neto	11.32	á bordo
Id. id. id. en bordalesas id.	»	11.32	
Id. id. id. en pipas Uruguay (R. O.)	»	11.30	puestas en B. Aires
Id. id. id. id. en bordalesas		—	
Grasa de caracú en bordalesas	»	12.60	á bordo
Id. id. en cuarterolas	"	12.60	"
Aceite de potro	"	—	—
Id. de patas	"	—	—
Astas de novillo — Montevideo, estilo plaza	mil	—	—
Id. de vaca id. id. id.	»	—	—
Id. de novillo Uruguay (R. O.) id.	"	—	—
Id. de vaca id. id. id.	"	—	—
Ceniza vacuna de saladero—Montevideo	100 k	—	—
Machos de asta id. id.	»	—	—
Ceniza vacuna id. Uruguay (R. O.)	»	—	—
Machos de asta id. id.	»	—	—
Huesos de campo	"	—	—
Tasajo buena gordura y gorda	1000 k	—	Sin venta
Id. Habanera y bonita	»	9.93	

Todos los productos de saladeros se venden puestos al costado del buque cargador, dentro del puerto, y los derechos de exportacion son por cuenta del vendedor.

J. M. Carulla—L. H. Cabezudo.

Frutos en Barracas

FRUTOS	POR	PRECIOS	OBSERV'NES
Cueros vacunos secos para N. América de 9 ½ k. sanos	10 k	1.633 á 1.650	—
Id. id. desechos	"	1.197 á 1.215	—
Id. id. mal desechos	"	1.088 á 1.116	—
Id. novillos de mas de 17 k. al barrer	"	1.959	—
Id. becerros de 4 á 5 k. en conjunto estilo plaza	"	1.578	—
Id. becerritos de 1½ á 2½ k. al barrer	"	2.286	—
Id. Paraguayos al barrer segun peso	"	1.690 á 1.760	D'chos. pag
Id. Concordia " id. " clase	"	1.500 á 1.550	"
Id. Cuyabá " id. " peso	"	2.000 á 2.070	"
Id. Correntinos	"	1.500 á 1.520	"
Id. nonatos vacunos	"	2.800 á 2.830	—

[illegible]

Cambios

[illegible]

res, 25 nonatos, 87 bls lana; H. Helguera y Ca. 43 bls lana; Z. y Beramendi, 387 vacunos, 187 atados lanares, 18 id corderos, 20 id nonatos, 1 id zorros, 66 bls lana; A. Bonilla, 25 vacunos, 25 atados lanares, 1 cajon pluma, 5 bls cerda, 75 id lana; L. Podestá, 380 bls trigo; J. Liard, 214 bls trigo; J. García, 972 bls trigo, 42 id maiz; B. Peñagaricano, 1640 bls trigo, 266 id maiz, 94 id cerda; J. Sala, 188 bls trigo; E. Peirano, 264 bls trigo; D. y Vidal, 265 vacunos, 1 yeguarizo, 76 atds lres, 1 id cds., 128 bls lana; S. Caprario, 117 vacunos, 35 atados lanares, 127 bolsas lana, 1 yeguarizo, 1 atado corderos; L. Balparda, 15 bolsas lana; J. Delorenzi, 40 bolsas lana; M. Sereijo, 37 bolsas lana; J. Sedez y Ca., 108 bolsas trigo, 192 id maiz, 40 id cebada; Barreira hermanos, 15 bolsas lana, 62 id maiz; S. T. Reyes, 280 bolsas trigo, 53 id maiz, 4 id cebada; E. Martinez, 110 bolsas lana; J. M. Olarte, 243 vacunos, 5 yeguarizos, 20 atados lanares, 1 id corderos, 2 id nonatos, 1 bolsa cerda, 18 id lana; J. S. Sanchez, 37 bls lana, P. N. Alvarez, 226 bls trigo, 34 id cebada; Fiorito hnos. 150 bolsas trigo, 30 id lana, 2 atados lanares; R. Theobald 232 bolsas maiz; M. R y Garcia 3 atados lanares, 10 bolsas lana, 196 id trigo; A. Riolfo 100 bolsas trigo, 34 id maiz 50 id afrechillo; A. Seoane 307 bolsas trigo, 28 id maiz; E. Oucenti 277 bolsas carbon; N. Folle 451 bolsas trigo; J. Bianchi 119 bolsas trigo; R. L. y Montaldo 260 bolsas trigo; J. T. Mariné 915 bolsas trigo; C. Soñora y Ca. 39 bolsas lana; A. P. Mora 34 bolsas lana; E. Armas 391 bolsas trigo; Jonte y Ca. 20 bolsas lana; S. y B. Balparda 6 lanares 165 bolsas lana; J. Achard 48 bolsas trigo; 102 idem maiz; H. y Goicochea 72 vacunos, 8 yeguarizos, 87 atados lanares, 17 id corderos, 403 bolsas lana, 138 id trigo, 40 id cebada; P. Zignago 200 bolsas carbon; L. Salgado 7 vacunos, 11 atados lanares, 1 bolsa cerda, 40 id lana, 286 id trigo; S. Real de Azua 50 cascos, 161 cjs vino, 3 cascos grapa; M Estapé 33 cascos vino, 30 cjs cognac; N. de Pereira é hijo 42 bolsas; F. Buscareo 21 vacunos, 21 vacunos, 2 fardos, 13 atados lanares, 2 bolsas cerda; J. Guillot 19 vacunos, 18 atados lanares, 21 bolsas lana; M. Gianari 80 bolsas maiz, 100 id afrecho.

Frutos del país
PRECIOS CORRIENTES
Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, los 10 kilos	$	1.79
Id. id. id. desechos	"	1.36
Id. id. id. mal desechos	"	0.92
Id. id. becerros, sanos	"	1.63
Id. id. id. desechos	"	1.19
Cueros nonatos sanos al barrer	"	2.60
Id. id. desechos id	"	2.60
Cueros yeguarizos de matadero sanos	"	No hay
Id. id. id. desechos	"	
Id. id. de campo sanos	"	1.55 á 1.60

[illegible]

✝

HIPÓLITO JOSE ARESTI
(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Enero de 1894

Galo Aresti y Lucia Hervé [illegible] padres; [illegible] abuela; tios y demás deudos, ruegan á sus relaciones asistan al entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 3 del corriente á las 9 1/2 a. m. favor que agradecerán.
Casa mortuoria, calle 25 de Mayo núm. 340.
Unica invitacion.

Para las Fiscalías—Al señor fiscal de lo Civil doctor don Cárlos A. Fein.
Para los Juzgados Letrados de los departamentos de campaña A los jueces de Paz de la 1.ª seccion de los mismos, debiendo actuar con [illegible] banos.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.
San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.
La Paz (C. P.), *Nueva Helvecia, Rosario* y *Colonia*—Todos los dias á las 4.30 p. m.
Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. á 4.30 p. m.
Migues y *Minas*—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.
Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y *Nico Perez*—Todos los dias á las 7 a. m.
Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á [illegible]

GRAN FÁBRICA
De papel de hilo á mano, para vitela y cigarrillos, billetes de Banco, etc., etc., y papeles continuo en rama, folio y rollos [illegible]
Manufactura de libros rayados en blanco [illegible]
José Vilaseca y Domenech
BARCELONA
[illegible]

Henry Martinot 218 calle Sarandí — 200 calle Treinta y Tres, Estuchería y Cartonería. 88 perm.

Francisco Casullo y Hermanos CIRUJANOS DENTISTAS — Calle Andes 206, esquina 18 de Julio.—Consultas de 3 á 5—Nuestra casa es recomendada especialmente por los médicos en los casos de operaciones difíciles.—Con el uso de nuestras máquinas y aparatos que quitan el dolor, se ha modificado mucho el temor que tenían muchas personas para repararse la dentadura.—Estos aparatos se usan para quitar la sensibilidad cuando se hacen las orificaciones, emplomaduras, extracciones, y en todas las operaciones que puedan producir dolor, lo que es ya de dominio público.—Hemos establecido un instituto odontológico donde todos pueden asegurarse su dentadura por la ínfima cuota de cincuenta centésimos mensuales Nos comprometemos en demostrar que para todos es una de las instituciones más ventajosas que existen hasta el dia de hoy. 79-perm.dpm.

Isola doctor A. Oculista—Profesor de clínica oftalmológica de la Facultad de Medicina.—Consultas lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 4 p. m.—Mártes juéves y sábados de 3 á 4 1/2.—Para los pobres mártes, juéves y sábados, de 1 á 3 p. m.—Consultorio, calle Soriano 184 esquina Queguay. 51-perm.

José Pedro Ramirez ABOGADO Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 6.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93

J. O'Donoghue Cirujano dentista - Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 69-perm

Juan Cárlos Blanco Abogado —25 de Mayo núm. 295 14-p.m.

Martin C. Martinez ABOGADO —Calle Ciudadela núm. 90

S. A. Michelini Contador público — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405

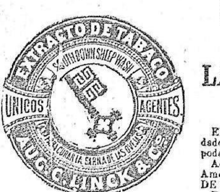
Simon Bignalas [illegible]

V. P. Berra [illegible] Sarandí, 205 [illegible]

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos
[illegible]

Extracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO



El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.
BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones — 4-perm

Fotografía del Cerro Calle del Cerro 21—Casa especial en retratos de criaturas, grupos, reproducciones hasta tamaño natural.—Gran surtido completo de máquinas, lentes, aparatos instantáneos, marcos, *parspastous* y de todos los demás artículos especiales para fotografía, fotopintura, fototipia, etc. Unico depositario de las afamadas placas rapidísimas de *Schleussner's, Cappelli, Lumiere Ilford* y *Monckhoven*, tamaño 9 × 12 hasta 60 × 80.—Los señores fotógrafos y aficionados encontrarán en la casa todas las comodidades para acabar cualquier trabajo fotográfico.—Precios sin competencia. fb.12

La Balear Fabrica a vapor de jabones y velas estearinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21 pm.

Lonas, lonetas Para encerantes, todos, alpargdes, etc., Se ha recibido un gran surtido y se vende en depó- [illegible]

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p.

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)
OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.
Corresponsales en París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.
El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio
Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 ½ %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94—CALLE ZABALA NÚMERO—94
C. D. Cutts, gerente
131 pm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.051,986 35
Fondo de reserva	"	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don [illegible] bucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cavati.
Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
[illegible]

Nueva invencion
Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS
Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.
Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay
CALLE RIO NEGRO NUMERO 54
Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Círculo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.
Precios módicos 65-perm.dpm.

John S. Burnett

¡Antes pesos 45, ahora pesos 17!
Se alquila la magnífica y cómoda casa de altos situada en la calle Paysandú 331 con 7 espléndidas piezas, un jardin al frente y todas sus comodidades. Verla para convencerse.
Darán razon por su alquiler en la calle Misiones núm. 59. 3207 en 9

Empresa Virgini Perez
[illegible]

Club Progreso
Se cita á los señores socios para la asamblea general que tendrá lugar el 7 de Enero próximo á las 7 1/2 p. m. en la calle Rio Negro núm. 170, para elegir nueva Comision Directiva.
Montevideo, Diciembre 28 de 1893.
3329 en.7 *El secretario.*

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889
Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante. 3-dsm

Banco de España y RIO DE LA PLATA
[illegible]

Administracion de EL SIGLO
[illegible]

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1894
[illegible]

SE ALQUILA
[illegible]

Facturas con letra inglesa
(IMITACION LITOGRAFIA)
[illegible]

AVISOS
[illegible]

Bibliotheca de «El Siglo»
[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL
[illegible]

LIBRERIA NACIONAL
A. Barreiro y Ramos
[illegible]

Saladero de San Francisco
EN PAYSANDU
[illegible]

$ 0.80 el ciento
[illegible]

SATURNO
[illegible]

MESSAGERIES MARITIMES
ORTEGAL — **LA PLATA**
[illegible]

ESPAGNE — BOURGOGNE
[illegible]

Compañía Trasatlántica
CIUDAD DE CADIZ
[illegible]

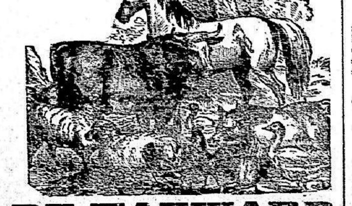
LA VELOCE
REGINA MARGHERITA
[illegible]

BANCO COMERCIAL
[illegible]

COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS
[illegible]

BRITISH HOSPITAL
The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations
[illegible]

ESPECÍFICO DE GLICERINA
EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA



ACEITE DE HAYWARD
REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109
[illegible]

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
[illegible]

Agencia judicial de Seguros
[illegible]

LA YERBA-MATE PARAGUAYA
[illegible]

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED — BANCO DE LONDRES Y BRASIL
[illegible]

Christmas and New Year Cards
Navidad y Año Nuevo
PAPELERIA GALLI
[illegible]

ALARMA
[illegible]

Lotería de la Rioja
[illegible]

English and Spanish School
FOR YOUNG LADIES
[illegible]

El Banco Comercial
[illegible]

"LA PLATA"
[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

De 103 sacos azúcar refinada con avería—Frente al depósito de Aduana Nueva.

EL MARTES 2 de Enero de 1894, á la una en punto, remataré á la mas alta postura con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman *Watburg*, procedente de Bremen.

EN LOTES Á LA VISTA

NF—103 sacos azúcar refinada con avería.
Venta despachado y al contado. 3844-dc.31

José B. Gomensoro

De muebles, alfombras, dos tabiques y demás objetos de la casa calle Sarandí núm. 220, esquina Treinta y Tres.

EL MIERCOLES 3 de Enero de 1894, á la una en punto, remataré, á la mas alta postura, todos los muebles de sala, escritorio, 3 dormitorios, alfombras, dos tabiques de tablas y demás objetos.

Por los carteles detalle. 3845-dc.31

José B. Gomensoro

De 955 rollos alambre de acero con avería—En la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.

EL MIERCOLES 3 de Enero de 1894, á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor *Mauritius Prince*, procedente de Amberes.

EN LOTES Á LA VISTA

A R 2/4—225 rollos alambre de acero de 42 kls
» —730 id id id.
La venta despachado y al contado. 3846-dc.31

Rafael Ruano y Ca.

Del elegante y confortable mobiliario que adornaba la casa-quinta habitacion del señor don José Guido Spano, ex cónsul de la República Argentina.—La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MIERCOLES 3 y JUEVES 4 de Enero, á las doce y media en punto remataremos todo el completo mobiliario casi nuevo y todo en perfecto estado. Recomendamos un espléndido piano, 1 órgano, una mesa de billar, un baño de fierro de cuerpo entero, una biblioteca con obras de mérito, bronces, cuadros y diversidad de adornos de gusto y demás á la vista.

A las dos de la tarde

Carruajes y arreos: Una victoria casi nueva, lindo corte; un breack id id; una volanta americana. 3821 dc.29

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 4 de Enero, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. 3840 dc.31

Laugarou y Vallaro

Remate almoneda—EL DIA 17 de Enero de 1894, á las 4 de la tarde en punto—De una finca ubicada en la ciudad de Paysandú, al mejor postor.

La venta se efectuará en esta capital, en la puerta del Juzgado de lo Civil del 3er. turno, calle Cámaras 182, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por don Juan B. Rossi contra don Juan Mundell, por ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por los rematadores señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca situada en la ciudad de Paysandú, con el terreno en que está construida, compuesto de doce metros veintiseis centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, antiguamente denominada Ituzaingó, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, lindando con doña Dolores Ordoñez; por el Este con la sucesion de don Juan María Arril y por el Oeste con don Juan Salaberry. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, sita en la calle Cámaras núm. 182, el dia 17 del entrante Enero de 1893, á las 4 de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3612 dc.14

Laugarou y Vallaro

Solares en la ciudad!!- EL DOMINGO 14 de Enero de 1894.—Por cuenta y órden de la Comision Directiva de la Sociedad Francesa de Enseñanza.—Empedrado, vereda y caño maestro pagos, cercados de material.—Los mejores solares en la ciudad, que en estos últimos tiempos se han ofrecido en venta!—Sin base ni gravámen de ninguna especie.—Ocho solares ubicados en la manzana 186, sobre las calles Vazquez y Salto, entre las de Canelones y Maldonado.—Buena colocacion de dinero!—EL DOMINGO 14 de Enero de 1894, á las 4 de la tarde en punto y en el lugar de su ubicacion, por cuenta y órden de la Sociedad Francesa de Enseñanza, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor, de ocho solares núm. 1/8 de la manzana núm. 186 de la nueva ciudad, todos perfectamente mensurados y amojonados. Solares preciosos y centrales, rodeados de tramvías y muy convenientes para edificar; áreas pequeñas de 350 á 480 varas cuadradas.

Títulos de primer órden y á disposicion de los interesados, en nuestra casa Cerrito 187.

Todo comprador depositará 50 pesos de garantía, por cada solar que adquiera. Por planos é informes, ocúrrase á nuestra casa. 3833 dc.30

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 22 cuadras de campo y una hermosa casa de material, compuesta de 12 piezas, aparente para negocio por contener armazones, vidrieras y mostrador. Su situacion es inmejorable para el comercio, pues encontrándose en la márgen izquierda del arroyo Malo, departamento de Tacuarembó, sobre camino Real, es pasaje obligado para todo el mundo—La tasacion para su venta dispuesta para el pago de un crédito hipotecario, no debe considerarse baja, sino bajísima—Es todo lo que se llama una pichincha, pues por poco dinero queda habilitado cualquiera para emprender un negocio, establecer plantíos de viñas ó tabaco, ó mejor dicho: formar en regla un establecimiento agrícola, un pequeño Piriápolis.—Léase, pues, el aviso que va á continuacion, y los que no hacen otra cosa que lamentarse por falta de colocacion para sus pesos, aprovechen esta oportunidad y láncense á Tacuarembó

A trabajar en paz por sus intereses

EL JUEVES 18 del entrante Enero, á las 4 en punto de la tarde, venderé al contado, en oro sellado y por oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion ó sean $ 2550 en la puerta del Juzgado L. Departamental, plaza Independencia 19, Norte, la hermosa propiedad que queda descripta y en cumplimiento del siguiente mandato:

REMATE ALMONEDA—Por mandanto del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictado en los autos seguidos por los señores Aspiazú y Lopez contra don Sebastian Gastelumendi por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 18 del entrante mes de Enero á las 4 p. m., y en la puerta de este Juzgado, sito en la plaza Independencia, costado Norte, nom. 19, se vá á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en subasta pública de una fraccion de campo, situado en la costa del arroyo Malo, segunda seccion del departamento de Tacuarembó y compuesto de 22 cuadras cuadradas equivalentes á 16 hectáreas, 23 áreas, 33 centiareas y 80 decímetros cuadrados que lindan por el Sud y Este con don Salvador Curtino; por el Oeste con el citado arroyo Malo y por el Norte con doña Paulina Gonzalez, incluso las poblaciones, alambrados y todas las mejoras que contiene dicha fraccion de campo, la que ha sido tasada en la suma de 3825 $, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion practicada. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los títulos y demas antecedente estarán de manifiesto en este oficina.—Montevideo, Diciembre 13 de 1893—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Por mas informes, al rematador, Convencion número 293. 3650 dc.15

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!! -Para pago de hipoteca—Títulos de primer órden—El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 2 de Enero de 1894, á las 4 p. m.—De una espléndida casa quinta situada en la calle de Reducto núm. 62, esquina á la de Marmarajá.

Ocasion especialísima para colocar el dinero ventajosamente. Llamo la atencion de las personas de buen gusto hácia este remate, pues es una lujosa casa que puede llenar las aspiraciones del mas exigente. Rodeada de tramvías, con espléndido jardin que rodea todo el edificio, grandes rejas de fierro á sus frentes. Vestíbulos, patios y escaleras de mármol; construccion moderna sólida y elegante; puertas, ventanes y celosías de cedro; gran claraboya de cristales y toda clase de comodidades.

Recomiendo muy especialmente esta magnífica casa-quinta á las personas de dinero, porque á mas de ser una gran casa, está situada en el corazon de la Aguada, á una cuadra y media de la gran calle Sierra y á 5 varas del espléndido edificio conocido por el de Hermanas alemanas. En una palabra, es un verdadero regalo de fin de año, de acuerdo con el siguiente edicto, en el que se hallarán datos de suma importancia:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 2 de Enero 1894, á las 4 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto de 5856 varas cuadradas 15 décimas de otra, equivalentes á 4321 metros 40 decímetros cuadrados que linda por el Este con la calle Reducto, donde tiene designada su puerta con el núm. 62, por el Sud con la calle Martin García, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Musso contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. y por mas referencias verse con el rematador, Dayman núm. 241. 3524 dc.6

Angel E. de Mula

JUDICIAL

De una fraccion de terreno situada á inmediaciones del nuevo Hospital Italiano.—Area 8614 varas 9 decs. cuadradas—Tasada en la suma de $ 25842, 2/3 partes base para la venta $ 17228, pudiendo el comprador abonar á cuenta de ese precio hasta la suma de $ 11600 en cédulas á la par con el cupon del semestre corriente.

EL MARTES 9 de Enero de 1894, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé dicho terreno, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que el dia 9 del entrante Enero, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Angel Mula, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de un fraccion de terreno señalada con el número 13 en el plano levantado en Agosto de 1886 por el agrimensor don Joaquin Aguirre, situada á inmediaciones del Hospital Italiano, jurisdiccion de esta capital, compuesta de un área superficial de 6356 metros 18 decs. equivalentes á 8614 varas 9 decs. cuadrados que lindan por el Norte con Pereira, por el Sud con la Compañía Nacional, por el Este con la sucesion de don Gabriel Pereira y por el Oeste con la sucesion Rivero. Dicho inmueble ha sido tasado en la suma de $ 25842, y no se admitirá oferta que no cubra las 2/2 partes que son pesos 17228, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de $ 11600 en cédulas á la par con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B y el resto en efectivo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 % del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Banco Hipotecario á disposicion de los interesados. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.—Montevideo, Diciembre 22 de 1893 —*Benjamin Pereira*, actuario. 3758-dc.24

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una valiosa fraccion de terreno situada en el Cordon, al lado del convento del Buen Pastor, con frente á las calles La Paz, Municipio y otras, compuesto de un área total de ocho mil cuatrocientas treinta y ocho varas sesenta y nueve centésimos.

EL DIA 5 del entrante mes de Enero, en el vestíbulo del escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala 65, venderé de mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, un terreno situado en el Cordon, al lado del convento del Buen Pastor, compuesto de 8438 vs. 69 cts., cuya venta efectuaré en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado respectivo y por las dos terceras partes de la respectiva tasacion, que lo son diecisiete mil setecientos cuarenta y tres pesos, 16 cts., pudiendo el comprador entregar hasta la cantidad de quince mil cuatrocientos pesos en cédulas séries A ó B, con el cupon del semestre corriente y el resto en efectivo.

Los títulos están á la disposicion de los interesados en las oficinas del Banco.

El mejor postor consignará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388.

3822-dc 29

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados—Un rico juego para sala, tapizado en damasco granate de seda, con fundas de hilo; un gran piano armonium con 85 piezas; gran escritorio ministro; galerías, camas matrimoniales y de una persona; lavatorios, roperos con y sin espejo; mesas para comedor y de luz; un gran biombo é infinidad de cachivaches que estarán á la vista.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 30 del corriente á las 12 1-2 en punto daremos principio á la venta de ricas creas y trués; telas francesas y americanas para sábanas; alemanisco de hilo, camisetas francesas, inglesas é italianas; calcetines y medias varias clases; toallas italianas de hilo y algodon; casimires, cortes para traje; trajes hechos para hombre y niño; camisas, sombreros, perfumería, carpetas para escritorio; floreritos fantasía; perfumería, juegos de lavatorio con y sin pié y cantidad de mercaderías que no detallamos por su mucha extension.

A las 3 1/2, de los muebles que estarán á la vista.

Nota importante — Adelantamos dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor, para vender al mejor postor y no cobramos interés por los anticipos hechos.

Sarandí esquina Misiones.—Remates permanentes miércoles y sábados.

perm.

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De la manzana de terreno núm. 66, donde se encuentra ubicado el Teatro San Felipe y todos los edificios que lo circundan, comprendidos entre las calles Plaza Zabala, 1.º de Mayo, Solís y 25 de Mayo, en el verdadero corazon de la ciudad. Rodeada de todas comodidades. Area total de terreno 1056 metros cuadrados, ó sean 2040 varas 98 centímetros de vara tambien cuadrados. Verdadero centro de poblacion y donde se encierra en una extension bastante corta la mayoría del comercio, de la industria, etc., etc. La venta se hará en un solo lote. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 230 619 pesos, siendo sus 2/3 partes ó sea la base que tendremos para la venta, la cantidad de $ 153 746, previniendo que no se oirá oferta que no exceda á esta suma y el mejor postor deberá entregar á cuenta del precio de venta, la cantidad de 115300 pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B indistintamente á la par, con el cupon del semestre corriente, el dia del remate y el resto en oro sellado. El mejor postor dará en garantía de su oferta la cantidad del 10 % á los efectos legales.

EL MIERCOLES 10 de Enero á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, daremos principio á la venta de esta valiosa propiedad con la base y condiciones arriba expuestas. Advertimos que produce una excelente renta y actualmente casi todas las propiedades que ocupan esta manzana están alquiladas.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay y por mas datos, verse con el rematador, calle Sarandí núm. 174.—Teléfono La Uruguaya, Escribanía del señor Bergallo. 3817 dc.29

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de dos fracciones de campos de pastoreo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situadas en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro y conocidas por Las Flores.

La primera fraccion se compone de 6100 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el arroyo Grande, por el Sud con el arroyo Sauce y con la otra fraccion que vá á reseñarse, por el Este con el arroyo Las Flores y Sauce Chico y por el Oeste con el rio Negro.

La segunda fraccion se compone de 8098 cuadras y 3703 varas cuadradas lindando por el Norte con la cañada del Sauce y con la fraccion antes deslindada; por el Sud y Oeste con el Rio Negro y por el Este con el arroyo del Sauce Chico. Area total: 14198 cuadras y 3703 varas cuadradas. Tasacion: $ 172 865.68 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sean $ 115 243.78, pudiendo entregar el comprador hasta la suma de pesos 112.300 en cédulas hipotecarias á la par, ya seaen de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL DIA LUNES 29 de Enero próximo, á las 2 de la tarde, en el escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala núm. 65, procederé á la venta al contado y en un solo lote de este superior campo, por órden del señor juez letrado de Feria, doctor don Domingo Gonzalez en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de don Calixto Martinez Buela, por ejecucion de hipoteca que tramita por ante el Juzgado de lo Civil de tercer turno.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco ejecutante á disposicion de los interesados.

3828 dc.30

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda—En los autos seguidos sobre liquidacion judicial de la sociedad anónima La Agrícola Industrial, se va á proceder á la venta que indica el siguiente edicto

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: Que el dia 10 del entrante Enero, á las 2 de la tarde se vá á proceder á la venta en remate público, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de todas las plantaciones, edificios, galpones, útiles de la labranza, bueyes y demás enseres del establecimiento pertenecientes á la sociedad La Agrícola Industrial, situado á inmediaciones de Mosquitos, departamento de Canelones. La venta se efectuará tomando por base la cantidad de nueve mil ciento noventa y cuatro pesos y cincuenta y cuatro centésimos; no admitiéndose oferta que no exceda á esa suma y debiendo el mejor postor oblar en garantía el diez por ciento.—La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Diciembre 29 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por mas datos y ver el inventario, ocúrrase á la escribanía actuaria, de 9 á 11 a. m., ó al escritorio del rematador, Arapey 99. 3830 dc. 30

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Martin y don Juan Arbuet, y de doña Graciana Donagaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 22 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 3756-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3301-fb.13

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidoro Aicardi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Juan José Peyralo*, escribano público. 3504 en.2

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Matarredona Oromí y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia treinta y uno de Enero próximo á las dos de la tarde, para el nombramiento de síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3707-en.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo M. Ferreira, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho, por sí ó por apoderado, en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3774-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don M. A. Bray, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3773 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José R. Rodriguez para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario 3772-en.23

De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Telmo Perez, para la reunion que con el objeto de someter les á su consideracion la propuesta de concordato que hace el fallido, tendrá lugar el dia 30 del entrante Enero á las 3 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3823 en.31

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, juez letrado de Comercio de 1er. turno, hago saber: Que previos los requisitos legales, ha sido autorizado don Natalio Azcárate para ejercer la profesion de rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos. Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3825 en.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis D. Albenás y Zúñiga, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3775-en.23

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893 —*Avelino Javier Figares*, escribano público 3725-mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia don José de Cores, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3690 en.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Gustavo P. Nebel, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3724-en.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3561-mz·7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 14 de Febrero del año entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de una fraccion de campo situada en el departamento de la Colonia, compuesta de ciento setenta cuadras cuadradas, igual á ciento veinticinco hectáreas cuarenta y tres áreas y noventa y ocho centiáreas, lindando con el arroyo de las Víboras y el campo de Adolfo Kengal; se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se efectúa en los autos seguidos contra Manuel García Zúñiga por Baldomera Calatayud.—Por mas datos, dirigirse á la escribanía actuaria.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3741.fb.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido disuelta de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social Federico G. Sacarelo y Ca., quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo del socio don Tertuliano Netto.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3739-en.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique Maeso para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3776 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Marcos Palencia para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho por sí ó por apoderado, en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3780 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Julia Falf para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3779 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don A. R. Gonzalez para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3781-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza don J. M. Manresa para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893 —*Benjamin Pereira*, actuario. 3790 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mariano Boron para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3785 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Reyes hnos. para que comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3784-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Castilla para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre, 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3789-e n.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Joaquin F. Baena para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3788 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Francisco V. Guzman, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion. Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3777-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis N. Basail, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion. Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3778-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Montesinos, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3783-en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Baltasar Montero Villaurreta, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3786 en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. Carvalho, para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3787-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro S. Grachot para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3771-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don J. F. de la Serna, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3782 en 23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Federico Jordan para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3770-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don C. A. Resiñol para que comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, dentro del término de 9 dias, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay, en liquidacion.—Montevideo, Diciembae 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3769-en.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, y en los autos de los señores Rocca hnos. y Larroca, solicitando moratorias, se convoca á todos los acreedores de la expresada razon social, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 9 de Febrero del año entrante, á las 10 a. m., con el objeto de que se verifique la exactitud del balance presentado, con vista de los libros y papeles.—Montevideo, Diciembre 21 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3749-en.22

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se hace saber que don Luis Tey ha sido rehabilitado para ejercer el comercio, y á los efectos del artículo 175 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3801-en.7

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público: Que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súbdito español don *José Chamadoira*, fallecido en la estacion Santana del Ferrocarril Nordeste del Uruguay, el dia 26 de Julio último, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano público. 3283 en.11

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público el fallecimiento de don Atanasildo Saldaña, citándose y emplazándose á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salto, Octubre 31 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 3746 en.10

DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don Domingo Borda, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, para que se presenten ante este Juzgado con los justificativos respectivos, dentro del término de treinta dias y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Diciembre 15 de 1893.—*Francisco Sagarra* 3677 en.18

DEPARTAMENTO DE CANELONES

De mandato del señor juez letrado departamental doctor don Luis Romeu Burgues, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Manuel Bentancur, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Diciembre 23 de 1893.—*Sebastian Sagarra*, escribano público. 3819 en 28

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Romeu Burgues, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Clavijo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Agosto 8 de 1893.—*Sebastian O. Sagarra*, escribano público. 3818-en.28

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, llamo y emplazo al ex alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion [illegible] calle de Dayman núm. 249, á [illegible] en [illegible] chos que puedan asistirle [illegible] ducir los dere[illegible] puesto en el art. [illegible] acuerdo con lo dis[illegible] lo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar*.

2915-en.5

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 de 1.er cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Tronceso y Catalina Sivori, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935-en.7 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 29 de 1893.

Se llama por segunda vez á propuestas para el suministro á los Internatos Normales por todo el año 1894, de los artículos siguientes: leche y almacen, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas para cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de almacen, el 4 de Enero de 1894, á la 1 p. m.
La de leche, el 5 de Enero de 1894, á la 1 p. m.
La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue mas conveniente ó bien rechazarlas todas.

3832-en.5 *El secretario general.*

Secretaría de la Universidad

REGISTRO DE MATRICULAS

Se hace saber á los señores estudiantes que, de acuerdo con el artículo 41 del Reglamento General de enseñanza secundaria y superior, el registro de matrículas permanecerá abierto desde el 1.º hasta el 20 de Enero próximo.

Las inscripciones de las facultades de Derecho, Matemáticas y Preparatorios se harán en la tesorería de la Universidad de 10 á 11 y 30 a. m. y de 4 á 5 p. m. y las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Los que pasado el dia 20 de Enero deseen inscribirse, podrán hacerlo hasta el dia antes de la apertura de los cursos, abonando una multa igual á la mitad del importe de cada asignatura, segun lo resuelto por el H. Consejo Universitario.

Montevideo, Diciembre 22 de 1893.

Orosman Moratorio, Pro-secretario tesorero.

3747-en.10

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Diciembre del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rego**, nacionalidad español, nacido en Lugo, de 26 años, soltero, comercio domiciliado en la calle Cerro núm. 11; hijo de don Ramon Rego, español, fallecido, y de doña Rosa Arias, española, de 53 años, viuda, reside en Lugo; y doña **Dolores Fernandez**, nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 314; hija de don Francisco Fernandez, español, de 62 años, casado, labrador, y de doña Manuela Lema, española, de 50 años, residentes en la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3799 en.5

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Diciembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ricardo Diego Wilson**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 29 años, de profesion hacendado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 5.; hijo de don Guillermo Jaime Wilson, fallecido en el departamento de la Colonia en esta República el 28 de Julio del año 1889, de nacionalidad argentino, y de doña Justa Mariño, de nacionalidad argentina, de 52 años, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Julia Alejandrina Wilson**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 121; hija de don Ricardo Wilson, fallecido en esta ciudad el 10 de Junio de 1878, de nacionalidad argentino, y de doña Elisa Kenny, de nacionalidad irlandesa, fallecida en el mismo punto el 9 de Marzo de 1889.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3831-en.9

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Rousserie**, de 20 años, soltero, oriental, estudiante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 444, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Francisco Rousserie, de 63 años, comerciante, y de doña Catalina Ducaze, de 42 años, franceses, domiciliados con el contrayente; y doña **Carolina Esperon**, de 22 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 302, nacida en Campañon, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Nicolás Esperon, de 66 años, viudo, español, pedagogo, residente en España, y de doña Juana García, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

3813-en.6

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 28 del mes de Diciembre de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Faustino Ros**, de estado viudo de doña Juana Lopez, de nacionalidad español, nacido en Mendigorria (provincia de Navarra) el dia 15 del mes de Febrero de 1857, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 370, de profesion empleado, hijo de don Nicasio Ros, español, fallecido en España en 1877, y doña Pia de Calle, española, viuda, de 64 años, labores de su sexo, residente en España; del fallecimiento del 1.º no recuerdan dia y mes; y 2.º doña **Asuncion Oses**, de estado viuda de don Serafin Iribarren y Nasab, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra el dia 15 del mes de Agosto de 1856, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 370; de profesion labores de su sexo, hija de don Fermin Oses, español, de 65 años, viudo, comerciante, y residente en España; y doña María Ucar, española, que falleció en España en 16 de Junio de 1883.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

3832-en.9

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Diciembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Mutarelli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 74, de profesion labrador; hijo de don Miguel Mutarelli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 67 años de edad, domiciliado en el departamento de San José, de profesion zapatero, y de doña Magdalena Figliola, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 59 años de edad, domiciliada en el departamento de San José; y doña **Rosa Barone**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 74, de profesion labores de su sexo; hija de don Onofrio Barone, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 74, de profesion labrador, y de doña Labada Forcella, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 74, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *M. Laens*, oficial del Estado Civil. [illegible]-en.5

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 26 de Diciembre del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florentino Larre**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Madrid núm. 12, de profesion comercio, hijo de don Juan Larre, que falleció en el departamento de San José en el año 1884; y de doña Lucía Moré, que falleció en el departamento de San José en el año 1875; y doña **María Jambrú**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 25 años de edad domiciliada en la calle Arapey núm. 167, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Jambrú, español, de 62 años de edad, viudo, rentista, domiciliado calle Arapey núm. 167 y de doña Margarita Puig, que falleció en el mes de Diciembre de 1868, en San Juan Bautista, departamento de Canelones.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3810-en.6

En Montevideo, á 27 de Diciembre del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Liborio Romero**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Gualeguaychú, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 492, de profesion empleado; hijo de don Liborio Apolinario Romero, casado en segundas nupcias, argentino, 50 años, empleado, residente en el departamento de la Florida, y de doña Jacinta Lenziza, que falleció en el año 1870 en la provincia de Entre Rios; y doña **María Mariño**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yuguaron núm. 127, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Mariño, que falleció el 1.º de Enero de 1891, en esta ciudad, y de doña Juana Rama, viuda, española, 42 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yuguaron núm. 127.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3811-en.6

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon y el dia 23 de Diciembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fausto Batiñani**, italiano, nacido en Livorno de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio y domiciliado en el Peñarol, hijo legítimo de don Francisco Batiñani, italiano, casado, de 45 años de edad, y de doña Juana Pizani, italiana de 42 años de edad, domiciliados ambos en el departamento de Paysandú; y doña **Juana Barranguet**, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo y domiciliada en el Peñarol, hija legítima de don Pedro Barranguet, francés, casado, de 52 años, y de doña María Lacerdf, francesa de 40 años de edad, ambos domiciliados en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil.

3794-en.5

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Mañas, á los 22 dias del mes de Diciembre del año 18[illegible], á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio María Cardozo** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 26 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comercio, hijo legítimo del finado don Antonio Cardozo, fallecido en el departamento de Rocha en el año [illegible]74, y de doña Emiliana Alvarez, de 43 años de edad, casada en segundas nupcias con don Vicente Mazul, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento de Rocha; y doña **Eufrasia Pouchulo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 24 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Pouchulo, fallecido en el año 1876 en el Manga y de doña Marina Echegoyen, de 57 años, casada en segundas nupcias con don Pedro Leyserraga, de nacionalidad francés, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

3812 en.6

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 23 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gamba**, de 47 años, italiano, soltero, jardinero, domiciliado en la calle Iglesia núm. 65; hijo de don Antonio Gamba y de doña María Colazzo, ambos italianos, finados; y doña **María Magdalena Pedrazzi**, de 32 años, italiana, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle 2.ª Uruguayana núm. 246; hija de don Andrés Pedrazzi, italiano, finado, y de doña Verónica Mazze, italiana, de 60 años, viuda, labores, domiciliada con la declarante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3791-en.5

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia [illegible] del mes de Diciembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isaac Espínola**, de 42 años, español, viudo, jornalero, domiciliado en el Peñarol; hijo de don Juan Gualberto Espínola y de doña Salustiana Armas, ambos españoles, finados; y doña **Salustiana Espínola**, de 30 años, española, viuda, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Jujuy núm. 44; hija de don Elías Espínola, español, finado, y de doña María Gimenez, española, viuda, de 50 años, labores, domiciliada en Canelones.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3796 en.5

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 del mes de Diciembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Buenaventura Vazquez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 35 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 107; hijo de don Juan Vazquez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Juana Vazquez, de nacionalidad española, de 60 años, de estado viuda, residente en España; con doña **Bernarda Landeira**, de nacionalidad española, de 32 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 34; hija de don Antonio Landeira, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Antonia Mújico, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3842-en.10

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Diciembre del año 1893, á las 10 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Escola**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, domiciliado en la calle General Pagola núm. 36, de profesion empleado, hijo de don Natalio Escola, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion comercio, y de doña Albina [illegible], de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en la República Argentina; y doña **María Remerciari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 36, de profesion labores de su sexo, hija de don Ignacio Remerciari, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 61 años de edad, domiciliado en la calle General Pagola núm. 36, de profesion [illegible], y de doña Ma[illegible], de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 36, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

3850 en.8

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 16 dias del mes de Diciembre de 1893, á las [illegible] m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don [illegible]el Calcagno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 3[illegible] años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion carpintero, hijo de don Juan Bautista Calcagno, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de [illegible] años de edad, domiciliado en Génova, de profesion propietario, y de doña Anselma Angela [illegible], italiana, fallecida hace como 20 años en Génova; y doña **Angela Casariego**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliada en Sayago, de profesion labores de su sexo, hija de doña [illegible] Casariego, de 40 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, domiciliada en Montevideo, de profesion labores de su sexo y de padre desconocido.

En fé de cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

3798-en.5